

El camino de la calidad como garante del prestigio de la edición universitaria

Dr. Francisco Fernández Beltrán

Presidente de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE)

www.une.es

fbeltran@une.es

Buenas tardes.

En primer lugar, quisiera agradecer, en nombre propio y de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas, la invitación a participar en este IV Foro Internacional de Edición Universitaria (FIEU), que tan magníficamente viene desarrollando la asociación de editoriales universitarias y académicas de México (ALTEXTO), la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y la propia editorial de la Universidad de Guadalajara. También quisiera disculpar finalmente mi ausencia física en este encuentro, en el que me habría encantado acompañarles, pero que por imponderables de trabajo en mi universidad que debía atender durante esta semana me ha resultado de todo tipo imposible. No obstante, espero poder hacerles partícipes de nuestra experiencia y nuestras reflexiones en torno a los temas que se van a debatir en este encuentro gracias a la colaboración de la responsable de la Comisión Organizadora de este IV FIEU, Sayri Karp, que tan amablemente se ha prestado a leer este texto, y a quien quiero agradecer públicamente su apoyo y todas las facilidades que me ha prestado.

Entrando ya en materia, relativa al sugerente y acertado título de “Reformar para posicionar” del Foro, así como de este panel concreto, en el que se nos pide que analicemos las iniciativas para reformar los sistemas de evaluación y los estímulos, quisiera en primer lugar situarles en el papel que juega la edición universitaria en España. La Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), entidad que me honro en presidir, es en la actualidad la única asociación del sector en nuestro país y representa en estos momentos a 63 editoriales universitarias. En su conjunto, y según nuestros últimos datos, la edición universitaria representa el 7% de la producción nacional de libros y el 10% del fondo bibliográfico vivo de nuestro país. Estos datos, por sí solos, nos muestran dos hechos muy significativos. Por un lado, la potencia del conjunto de la edición universitaria, que de manera agregada tiene el peso específico de cualquiera de los grandes grupos editoriales españoles, aunque por separado pueda parecer un sector formada por minúsculos editores. Por otra parte, estas cifras nos

revelan que la edición universitaria es una edición de fondo, con vocación de permanencia, en la que los títulos no se corresponden con los grandes *best-sellers* llamados a surgir y desaparecer. Otras cifras también necesarias para comprender la realidad que representa la edición universitaria en España son las de los más de 4.500 nuevos títulos que publicamos cada año, con una tirada total superior a los 2,3 millones de ejemplares.

Estas magnitudes, destacables sin duda, nos muestran un sector editorial importante, pero lo es todavía más por la calidad de los contenidos que se difunden a través de los 63 sellos que integran la UNE. Las características formales de los libros universitarios han dado un salto cualitativo en los últimos veinte años, en los que la profesionalización de los cuerpos de funcionarios encargados de esta labor ha permitido mejorar sustancialmente todos los elementos de presentación, desde la maquetación interior hasta el diseño de portadas y colecciones. Con todo, el elemento de mejora más importante es el de la incorporación, de manera generalizada, de procesos de evaluación externa de los originales y mecanismos de garantía de la calidad de los textos que finalmente se publican. En más de un 90% de los casos, los libros universitarios han sido filtrados, analizados y mejorados por evaluadores externos e independientes. Asimismo, las editoriales universitarias españolas que cuentan con comités o consejos editoriales, así como con otros procesos regulados que contribuyen a la mejora de la calidad editorial, son cada día más numerosas y representan en la actualidad un porcentaje cercano a la totalidad de nuestros socios.

Por tanto, nos encontramos ante un sector editorial profesional, que actúa conforme a criterios que buscan garantizar la calidad de los textos que se publican, y que ha experimentado en los últimos años un importante crecimiento, tanto en sus cifras de producción, como también en otros indicadores relativos a la facturación, países en los que comercializa o número de autores que publica, entre otros muchos.

Sin embargo, este escenario relativamente satisfactorio y gratificante no ha estado suficientemente acompañado de una valoración igual de positiva por parte de los poderes públicos, sobre todo de aquellos ámbitos de la Administración con responsabilidad en la educación superior y la investigación. En general, desde la Administración General del Estado, que ha contagiado a su vez a los órganos de las diferentes administraciones autonómicas, se ha continuado viendo a la edición universitaria como un elemento residual del sistema editorial y, sobre todo, como un ejemplo de endogamia y perversión universitaria. Estos prejuicios, que en la mayoría de los casos respondían a imágenes estereotipadas de los servicios editoriales, o a visiones ancladas en un pasado superado ya hace muchos años, han provocado que en muchas ocasiones no se haya tenido en cuenta la edición universitaria como una edición de calidad. El culmen de esta estrechez de miras se produjo hace unos cuatro años, con la promulgación de un Real Decreto de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI)

del Gobierno de España que establecía que no se computarían como méritos de un investigador la publicación de libros cuando estos fueran editados por la misma universidad en la que el autor prestara sus servicios. Esta regulación, totalmente injusta y arbitraria, ponía en la picota a las editoriales universitarias y hacía caer sobre las mismas una presunción de culpabilidad de delitos como la ausencia de rigor o la endogamia carentes absolutamente de fundamento.

Ante ello, las editoriales universitarias integradas en la UNE llevamos a cabo una intensa campaña de reconocimiento del prestigio del libro universitario, que se desarrolló durante más de dos años y en la que se llegaron a recoger más de un millar de firmas de apoyo, además de la involucración directa de un amplio grupo de rectores, entre ellos el actual ministro de Educación, Sr. Ángel Gabilondo, quien finalmente modificó la norma.

Conscientes de la importancia y del valor de los libros que se publican desde las universidades, desde la UNE hemos pedido siempre el reconocimiento que le corresponde a la edición universitaria como elemento clave en la transmisión del conocimiento científico que se genera en nuestros campus y como pieza fundamental de apoyo a la educación superior. Por ello, hemos reivindicado -y al fin logrado- un tratamiento igualitario a la hora de valorar las publicaciones universitarias, exigiendo un baremo que solo tenga en cuenta criterios objetivos de calidad y que se aplique a todos los editores, tanto públicos como privados. Solo así, desde una evaluación objetiva e igualitaria, se logrará promover y preservar la importante contribución que las Universidades hacen a favor de la generación y extensión del conocimiento científico.

Pero una vez ganada esta batalla, desde la UNE somos conscientes de que el camino por recorrer todavía es grande. No es suficiente con alcanzar el reconocimiento de igualdad en la ley. No nos podemos conformar con ello, sino que hemos de ir avanzando en el reconocimiento de la calidad real que representan nuestros sellos editoriales. Y ese reconocimiento, ese prestigio público del que objetivamente nos sentimos merecedores, sólo se puede alcanzar hoy en día mediante pruebas objetivas de calidad. Como sintetiza el refranero español, siempre tan lúcido y tan sabio, con su conocida frase “obras son amores y no buenas razones”, tenemos que avanzar hacia el territorio de lo concreto, de lo comprobable y mostrar evidencias contrastables que sirvan de apoyo a nuestras manifestaciones. Para ello, hemos de avanzar en la extensión de sistemas de acreditación de la calidad de acuerdo a alguno de los estándares más comúnmente aceptados, como la norma ISO o el sistema EFQM.

En este sentido, la UNE ha dado ya un primer paso importante con la obtención el año pasado de una certificación externa de su Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2008. Lo logramos en la primera convocatoria a la que nos presentamos, y además con nota, sin ninguna “no conformidad”, en un ejemplo de entrega y compromiso, sobre todo del personal técnico de la asociación.

Este primer reconocimiento, que se ha visto refrendado este año con la renovación del sello de calidad, ha servido para corroborar que nuestra apuesta por la calidad no es sólo verbal, sino que se materializa en evidencias. Y en evidencias que se evalúan externamente, de manera objetiva.

Este camino que ha seguido la organización de la UNE como asociación es también el que vamos a intentar que sigan cada uno de nuestros socios, de forma que la sistematización de las prácticas de calidad, y su verificación externa, sea una praxis generalizada de nuestro sector. Son estas acciones objetivas, contrastables, las que nos van a permitir cambiar en positivo la imagen que se tiene de nuestra labor. La adopción de estándares de calidad y la verificación externa de los mismos, a medida que se generalice y perpetúe, va a favorecer una mejorar en la percepción que existe sobre la labor editorial de las universidades. El camino está claro. En ocasiones puede que llegue a ser difícil recorrerlo, pero juntos, con la fuerza que da la unión, la UNE, estoy convencido que conseguiremos avanzar y obtener durante el trayecto grandes beneficios para nuestras editoriales y para la sociedad a la que nos debemos.